

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2023.

Señores.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Atn: Doctora Marcela Reyes Mossos.

Gerencia Indemnizaciones de Seguros Patrimoniales

Dirección General.

REF: OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Apreciada Doctora Marcela:

Comedidamente procedemos a presentar la propuesta de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica y adelantar todas las gestiones legales pertinentes, para representar a la Compañía Aseguradora en el proceso de responsabilidad fiscal que cursa actualmente en la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, Dirección de Investigaciones 3 de la Contraloría General de la República, bajo el radicado PRF 88112-2019-34391. Lo anterior, incluye la totalidad de las tareas que en detalle se requieran para procurar por una adecuada defensa de la Aseguradora y ejercer todos los actos tendientes para su defensa técnica dentro del proceso, que se extenderá hasta la finalización del trámite, previendo incluso, que se dicte una providencia contraria a lo que se requiere y deban interponerse los recursos respectivos dentro del citado proceso de responsabilidad fiscal.

RETRIBUCIÓN:

El componente de la compensación que se reconocerá y pagará por estos servicios profesionales es el siguiente:

VALOR DE LOS HONORARIOS.
OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000). Más IVA.

- El 30% del valor se pagará al momento del reconocimiento de personería jurídica por parte de la Contraloría.
- El 30% del valor se pagará al momento de la radicación del pronunciamiento frente al auto de apertura o imputación según corresponda.
- El 40% restante del valor se pagará cuando exista decisión definitiva que ponga fin al proceso.
- Si se obtiene una decisión favorable a los intereses de la Compañía, se reconocerá y pagará una cuota de éxito equivalente al 30% sobre el valor de los honorarios pactados.

Cordial saludo,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Director

GHA